III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51 CAMARMA DE ESTERUELAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En aplicación del artículo 10 de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección municipal del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Madrid), se exponen al público los siguientes padrones correspondientes al ejercicio 2021/2022.

1. Padrón de la tasa por la prestación de servicios de Escuela de Teatro Municipal mes febrero 2022.
2. Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y de características especiales ejercicio 2022.
3. Padrón de las actividades extraescolares culturales enero, febrero y marzo 2022.
4. Padrón actividad del Campamento de Navidad 2021.
5. Padrón de la actividad de futbol sala y baloncesto de los meses de enero, febrero y marzo 2022.
6. Actividades extraescolares deportivas meses octubre, noviembre y diciembre 2021.

El plazo de exposición será de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual podrán examinarlos, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante el alcalde-presidente, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo".

Camarma de Esteruelas, a 16 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(01/5.651/22)

BOCM-20220329-51